



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal



OFICIO N°: **Nº 081**

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001128

MAT.: La que indica.

COINCO, **02 FEB 2024**

A: SR(A) MALEN ANTONIA GARRIDO SUAREZ

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 01/02/2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001128, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Solicito información de todos los municipios de Chile, excepto de Municipalidad de Puerto Montt la existencia de manual o los procedimientos de implementación, informes técnicos, contratos de plataformas adquiridas de atención virtual (video conferencia) para la atención a público; como uso de tecnologías de la comunicación.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Secretaria Municipal (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



JUAN ABARCA PADILLA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Malen Antonia Garrido Suarez.

ALCALDÍA